



emulado 07/01

**Datos de Facturación**

R.U.T. 69.070.301-7  
**RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO  
 SOCIAL DE PROVIDENCIA**  
**GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD**  
**DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963**  
**N° 5418-OC**

Teléfono: 2-27067000  
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
 www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA**

Señor (es) : CLUB PROVIDENCIA  
 Dirección : AVENIDA POCURO N 2878 PROVIDENCIA Rut : 70.847.200-K  
 Cargo Contable : 80037 ADMINIST. DE EDUCACION (80037)  
 Código Presupuestario : 5152208011001 Cargo Prog : 8001220 GASTOS OPERACIONALES  
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 07/01/2020 -- Fecha de despacho : 09/01/2019 N° Pedido 1 N° Solicitud: 1 - 80037  
 Datos Entrega: Atención Sr. NICOLAS CERDA Teléfono: 227067000  
 Dirección de despacho : AV. POCURO 2878 PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIOS DE JORNADAS INCLUYE SALON VIP - PROYECTOR - TELON - AMPLIFICACION COFFEE OPCION 2 PARA 30 PERSONAS ALMUERZO OPCION 1 PARA 32 PERSONAS DIA 09 DE ENERO DE 2020 SEGUN COTIZACION ENVIADA	860.000,00	860.000
Son: OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS .- Observación: OC5418 PEDIDO 1 - JORNADA D. DE EDUCACION Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO DESCUENTO CARGO NETO FINAL I.V.A <b>TOTAL</b>	722.689    722.689 137.311 <b>860.000</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas



Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")